



1679

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA SIGUIENTE

RESOLUCIÓN EXENTA N° 01955, 30.MAR 11

2462

SANTIAGO,

CONSIDERANDO:

- a) Adquisición de Carne de Vacuno, solicitado por Rodolfo Vejar del Casino Serviu.
- b) La Solicitud de Refrendación Presupuestaria N° 789 del 17-3-2011.
- c) La Resolución N° 1600 de 2008, de la Contraloría General de la Republica, que establecen normas sobre exención del trámite de Toma de Razón;
- d) La Resolución Exenta N° 518 de fecha 06 de Febrero de 2006, que me designa como Jefe Subrogante del Departamento de Servicios Generales, las facultades que me delegan las resoluciones N° 455 de 1990 y N° 144 de 2002, dicto la siguiente:

RESOLUCION

1. Páguese a **DISTRIBUIDORA KARMAC LIMITADA** (48-453-CM11), RUT: **78.431.150-3** por el concepto señalado en el considerando a) la suma de \$ 252.689.-
2. La Subdirección de Finanzas pagará la cantidad antes citada, contra presentación de la documentación de respaldo, Orden de Pago, Facturas y/o Boletas correspondientes, visadas por la Sección Abastecimiento.
3. El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se imputará al ITEM: 21405 99 604 no afecta el presupuesto de Serviu Metropolitano.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

[Handwritten signature]
ALEJANDRO VERGARA MEZA
 JEFE DEPARTO. SERVICIOS GENERALES (S)
 SERVIU METROPOLITANO



OFICINA GESTION ADMINISTRATIVA
 29/03/2011
 Número Interno: 133



[Handwritten signature]
THEA GIGLIO VON MAYERBERGER
 MINISTRO DE FE

TRANSCRIBIR A

- 1.- Departamento. Contabilidad
- 2.- Subdepartamento. Presupuesto
- 3.- Sección Control de Egresos
- 4.- Sección Secretaría General
- 5.- Sección Partes y Archivo
- 6.- Oficina Contraloría Serviu
- 7.- Equipo Gestión - Sección Abastecimiento (2 copias)